

Revista Internacional

de la Cruz Roja

Convocatoria para presentar propuestas de artículos: una nueva mirada sobre los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Plazo: 22 de mayo de 2023

Desde hace largo tiempo, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja basa la labor humanitaria que despliega en todo el mundo en un conjunto fundacional de principios, los llamados “Principios Fundamentales”. El número y el nombre de los principios ha evolucionado a lo largo de los 160 años transcurridos desde la fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja. Adoptaron la forma que actualmente tienen -los siete Principios Fundamentales- cuando se los codificó formalmente en 1965, a través de su aprobación por unanimidad en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.¹

Los siete Principios Fundamentales son los siguientes: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad.

Los principios impulsan y propician la labor del Movimiento. El principio de humanidad expresa la fuerza que orienta y fundamenta nuestra acción, y refleja los valores centrales y la misión del Movimiento. La imparcialidad, por su parte, es el método preferido para llevar los valores y la misión a la práctica. Juntos, exigen que el Movimiento preste asistencia, evite y alivie el sufrimiento humano, proteja la vida y la salud y haga respetar al ser humano, sobre la base de la urgencia de las necesidades y sin hacer distinciones en lo que respecta a la nacionalidad, la raza, las creencias religiosas, la clase o las opiniones políticas.

Los principios también sirven para propiciar esa labor. La neutralidad y la independencia ayudan a que el Movimiento evite los sesgos o se encuentre comprometido con fuentes de poder o influencia particulares, y evitan que se perciba que tiene ese sesgo o influencia indebidos. Los principios de unidad, servicio voluntario y universalidad ofrecen los cimientos organizacionales para que el Movimiento cumpla su misión. Juntos, estos cinco principios ayudan al Movimiento a generar confianza y a obtener acceso a las personas que más necesitan asistencia y protección humanitarias.

Dado el papel clave que cumplen los trabajadores humanitarios para promover y aplicar los Principios Fundamentales en su labor diaria, la International Review alienta a quienes trabajan en las primeras líneas del sector humanitario (en la sede o en el terreno) a remitir propuestas de artículos sobre su experiencia de poner en práctica los principios en su trabajo diario. En ese sentido, nos complacerá recibir artículos que analicen el papel dual de los principios: por un lado, como valores globales y, por otro lado, como herramientas operacionales y facilitadoras del trabajo humanitario.

La aplicación de los Principios en el sector humanitario

¹ *Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: ética y herramientas para la acción humanitaria*, “Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, <https://www.icrc.org/en/publication/0513-fundamental-principles-red-cross-and-red-crescent> .

Los siete Principios Fundamentales se aplican como tales solo al trabajo de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja -es decir, las 192 Sociedades Nacionales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Dicho esto, su eficacia para impulsar y facilitar el trabajo humanitario ha alentado a muchas otras entidades a adoptar alguno de estos principios o todos ellos.² En particular, a los cuatro primeros Principios Fundamentales –humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia– se los conoce como los “Principios Humanitarios”, que guían, entre otros, todos los programas de asistencia de la Organización de las Naciones Unidas.³ Muchas otras organizaciones se han comprometido a actuar de conformidad con los Principios Humanitarios, o con cualquiera de estos principios que les parezcan compatibles con su propio trabajo.

Las organizaciones que consideran los Principios Humanitarios o Fundamentales como herramientas que orientan su labor pueden definirlos, interpretarlos y aplicarlos de manera diferente, pese a que empleen la misma terminología. Está claro que los Principios Humanitarios, y los Principios Fundamentales más en general, sirven de inspiración y motivación para gran parte del sector humanitario.

Considerando estas ideas, la International Review desea conocer diversas experiencias de interpretación y aplicación de los Principios Fundamentales o Humanitarios o de valores similares, así como experiencias de quienes hayan optado por no seguir estos principios en su labor humanitaria.

Retos y oportunidades

Pese al valor ampliamente aceptado de los Principios Fundamentales y Humanitarios como impulsores morales y prácticos del trabajo en el sector humanitario, surgen tensiones cuando los principios se hallan confrontados a otras motivaciones y necesidades. A la vez, la conducción y la naturaleza de los conflictos han cambiado drásticamente desde que los principios fueron pensados y luego codificados. Cada vez más, vemos conflictos armados sin carácter internacional. Los desarrollos tecnológicos han llevado a los métodos y los medios de guerra a un territorio inexplorado. El público de todo el mundo tiene acceso a información (y a desinformación) a niveles sin precedentes. El mundo ha cambiado, y el Movimiento y el sector humanitario en su conjunto lo han hecho también. Si bien la acción humanitaria siempre ha tenido que hacer frente a exigencias éticas contrapuestas, a muchas de estas se suman la evolución tanto de los modos de librar las guerras como del sector humanitario. Muchas de esas tensiones se reducen a una sola gran pregunta: ¿de qué modo el sector humanitario puede compatibilizar los Principios Humanitarios con algunas de las exigencias contrapuestas de la acción humanitaria contemporánea?

Por ejemplo, en años recientes, hemos visto cada vez más llamados para una mejor localización y descolonización de la labor humanitaria, es decir que la definición de los programas humanitarios, la autoridad para la toma de decisiones y la implementación estén en manos, en parte al menos, de actores locales y no de Estados y entidades tradicionalmente poderosos. Del mismo modo, el Movimiento ha reconocido desde hace largo tiempo una tensión inherente entre la neutralidad y la

² En verdad, algunos de los Principios Fundamentales han sido impulsores de varios tipos de trabajo humanitario desde antes de que existieran *como* los Principios Fundamentales. Por ende, estos principios como valores tienen una vida propia, aparte de su lugar entre los Principios Fundamentales.

³ La resolución de la Asamblea General de la ONU 46/182 (1991) codificó los primeros tres; la resolución de la Asamblea General de la ONU 58/114 (2004) añadió el principio de independencia.

independencia, por un lado, y un recurso a actores locales a los que, razonablemente, no se les puede pedir que abandonen lealtades y sesgos, por otro lado.⁴ ¿Esta tensión puede y debe resolverse?

Por otro lado, los principios de humanidad, imparcialidad y neutralidad exigen que la acción humanitaria se realice sin discriminación y sin lealtades. Dicho esto, la realidad es que la discriminación, por motivos de sexo, género, orientación sexual, nacionalidad y otros factores, sigue existiendo en muchas, demasiadas, partes del mundo. Esto plantea, por sí solo, un verdadero reto a los trabajadores humanitarios. ¿De qué forma el hecho de mantener la imparcialidad y la neutralidad del sector afecta la capacidad de los trabajadores humanitarios de tratar una plantilla diversa de personal y un mundo de personas diversas que necesitan asistencia por igual? ¿De qué forma el sector puede atravesar las tensiones manifiestas entre el propósito que lo guía y los principios fundacionales, por un lado, y las limitaciones de los regímenes jurídicos nacionales y locales, por otro lado?

Tal vez más que nunca antes, el mundo contemporáneo está plagado de desinformación y de información falsa. Mientras circula por todos lados información poco fiable, sobre todo en línea, el sector humanitario afronta un doble reto. Primero, debe lidiar con la tarea de separar la información fiable de la que no lo es, cuando define sus programas, actividades y respuestas a las crisis. Segundo, debe tomar decisiones cuidadosas sobre si y cómo responder a la desinformación y la información falsa sobre el propio trabajo humanitario. ¿De qué modo el sector humanitario puede proteger su neutralidad e imparcialidad, reales y percibidas?

Los retos que conllevan la desinformación y la información falsa también se vinculan con cuestiones de percepción. El principio de independencia requiere que los actores comprometidos con él actúen con autonomía. La mayoría de las veces, se piensa esa autonomía en relación con los gobiernos, los militares y otras partes en conflictos armados, así como con otras fuentes de poder tradicionales. Pero la autonomía no debe limitarse a estas fuentes de influencia. Antes bien, la opinión pública puede ser una fuente importante de presión, sobre todo en un mundo en el que hay cada vez más oportunidades de tener una voz y de ser escuchado en línea y en los foros públicos. Es imprescindible sostener un discurso público potente para evidenciar los daños y los retos que se plantean al sector humanitario. Y, sin embargo, un discurso público potente no necesariamente implica que la opinión pública tome sus propias decisiones o tenga sus propias exigencias en consonancia con los Principios Fundamentales o Humanitarios. Por lo tanto, el sector humanitario debe ser cauteloso y dar a ese discurso un carácter informativo, no de autoridad. ¿De qué modo el sector humanitario puede establecer el justo equilibrio, escuchar y responder a un público activo y, al mismo tiempo, mantener su independencia?

El análisis de los retos y las oportunidades presentado aquí de ningún modo pretende ser exhaustivo. En cambio, su finalidad es establecer algunos puntos importantes de presión que hoy en día se manifiestan a la hora de interpretar y aplicar los Principios Fundamentales y Humanitarios. La International Review se complacerá en recibir propuestas de artículos que aborden estas y otras áreas de interés, y alienta a los autores y autoras a realizar un análisis crítico y formular propuestas.

Convocatoria para presentar propuestas de artículos

⁴ *Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: ética y herramientas para la acción humanitaria*, “Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, <https://www.icrc.org/en/publication/0513-fundamental-principles-red-cross-and-red-crescent>.

Dado que pronto será el 60° aniversario de los Principios Fundamentales, la *International Review of the Red Cross* invita a remitir propuestas de artículos sobre los principios: cómo entenderlos en 2023, cómo se los aplica en la práctica, cómo los acontecimientos de hoy (en conflictos armados, en emergencias humanitarias y en la sociedad en general) plantean nuevos retos y oportunidades para los principios y su eficacia.

Dada la amplitud de la bibliografía sobre el tema, valoraremos especialmente las propuestas con una perspectiva hacia el futuro que ofrezcan recomendaciones para abordar los problemas jurídicos y humanitarios actuales, así como artículos que presenten argumentos innovadores y creativos que puedan influir en los debates jurídicos y normativos futuros.

Envío de propuestas

Invitamos a todos los interesados a enviar, hasta el 22 de mayo de 2023, un resumen de 500 palabras como máximo, así como un CV o una biografía de 300 palabras, como máximo. Cabe observar que, si su propuesta es seleccionada y se lo invita a remitir un artículo, la longitud de este debería ser de entre 8.000 y 10.000 palabras (notas al pie incluidas), aunque estamos abiertos a recibir propuestas con otros formatos (notas de opinión, etc.). Nuestro proceso de selección dará prioridad a las propuestas innovadoras que tengan el claro potencial de contribuir a los debates jurídicos y normativos y fomentarlos en este espacio, en los años por venir.

El resumen deberá constar de lo siguiente:

- (i) título;
- (ii) argumentos principales que prevé desarrollar; y
- (iii) una explicación de cómo su tema contribuye de manera innovadora a la bibliografía existente y sigue la línea editorial de la *International Review* (para más orientación, por favor consultar nuestras [instrucciones para autores](#)).

Solicitamos el envío de este material en un solo documento de Word a review@icrc.org. Cabe observar que, conforme a nuestro compromiso permanente de dar espacio a voces diversas en este ámbito, nos complacerá recibir artículos de autores y autoras tanto consagrados como emergentes.

Le informaremos acerca del estado de su propuesta el 22 de junio de 2023 a más tardar. En caso de que su propuesta sea seleccionada y deba remitirnos un artículo completo, la versión preliminar de este debería llegarnos el 15 de septiembre de 2023 a más tardar.

Los artículos seleccionados para esta edición serán revisados por un jurado, cuyos miembros anunciaremos en el transcurso de las próximas semanas.